

RESOLUCIÓN No. 00062

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA DEL PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL CADENA FACTURAS 2019 PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0007 DE 2019, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 21 de enero de 2019, a través de la resolución N° 0243 se dió apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 0007 del 2019, cuyo objeto es **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.**

Que el día 04 de febrero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad por los siguientes proponentes:

1. DISPAPELES S.A.
2. UNIÓN TEMPORAL CADENA FACTURAS 2019

Que el día 07 de febrero de 2019, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador recomendó asignar la Solicitud Pública 0007 de 2019 al proponente UNIÓN TEMPORAL CADENA FACTURAS 2019, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en los términos referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo por parte de los proponentes

Nº 00062

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta del proponente **UNIÓN TEMPORAL CADENA FACTURAS 2019** representado legalmente por Juan Fernando Salazar Osorio identificado con cedula de ciudadanía N° 98.546.156 de Envigado, para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0007 de 2.019 cuyo objeto es **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS, CON IMPRESIÓN VARIABLE, ELABORADAS EN PAPEL QUE TENGA CERTIFICACIÓN DE SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE**, por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (**\$81.293.400**) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

75 FEB 2019

Vo.bo. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo. JUAN PABLO TOBÓN CORREA

Vo.bo. JAIME ANDRÉS ESTRADA VALENCIA

ELABORÓ: Edna Suárez A.